

INDUSTRIAL MOLINERA C.A.
Guayaquil - Ecuador

AT
✓

Guayaquil, 6 de junio del 2001.-

Señora Doctora
ANNABELLA EMMA AZIN ARCE
Ciudad.-

REF: 421-M-45
2335-M-61
52065-M-00

De mis consideraciones:

Cumpleme manifestar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **INDUSTRIAL MOLINERA C.A.**, en sesión celebrada el día de hoy la **reeligió DIRECTOR TITULAR** de la compañía por el periodo de **un año**.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la **representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjuntamente con el Vicepresidente, Gerente General, con uno de los Directores Titulares o con uno de los Gerentes**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo vigésimo cuarto del estatuto social reformado, constante en la escritura pública otorgada el 1 de septiembre de 1981 ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil doctor Jorge Maldonado Rennella e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de septiembre de 1981.

Industrial Molinera C.A. se constituyó bajo la denominación de Industrial Exportadora C.A. por escritura pública otorgada ante el Notario doctor Juan de Dios Morales Arauco el 9 de febrero de 1945, inscrita en el Registro Mercantil el 26 de los mismos mes y año. Por escritura pública otorgada el 27 de marzo de 1961 ante el Notario doctor Juan de Dios Morales Arauco e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de mayo de 1961 la compañía Industrial Exportadora C.A. cambió su denominación por Industrial Molinera C.A.

Muy atentamente,

INDUSTRIAL MOLINERA C.A.

DRA. MARIA DELLA AGUIRRE MEDINA
SECRETARIA

ACEPTO el nombramiento de DIRECTOR TITULAR de INDUSTRIAL MOLINERA C.A.- Guayaquil, 6 de junio del 2001.-

Annabella A. de Noboa

Dra. Annabella Emma Azin Arce de Noboa

C.C. 09-0767040-0

Dirección: El Oro 101 y La Ría

Fecha de inscripción del anterior nombramiento: 8 de Agosto del 2000

Nacionalidad: Ecuatoriana

2411



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Director Titular ✓
Folio(s) 76153 / Registro Mercantil No.
17.737 / Repertorio No. 24.266
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-